



**ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
DE OPERADORES LOGÍSTICOS**

*La Empresa* .....

*Domiciliada en* .....

*Código Postal* .....

*Población* .....

*Provincia* .....

*Representada por D. / Dña.*.....

.....

*en calidad de* .....

**SE ADHIERE AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS  
DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
DE OPERADORES LOGÍSTICOS  
LÓGICA**

*Este código consta de los siguientes principios:*

- 0. Independencia**
- 1. Respeto a las normas de la libre competencia**
- 2. Sostenibilidad**
- 3. Establecimiento de estándares de servicio**
- 4. Compromiso de calidad**
- 5. Dignificación de la subcontratación**
- 6. Cumplimiento de las normas laborales y mercantiles**
- 7. Cobertura de riesgos y responsabilidades**
- 8. Respeto al medio ambiente**
- 9. Cumplimiento de los criterios de prevención de riesgos laborales, salubridad y seguridad**
- 10. Transparencia**
- 11. Confidencialidad**
- 12. Autocontrol**

*Esta adhesión supone el conocimiento y su puesta en práctica. Asimismo, esta compañía se compromete a divulgar y promover estos principios en su entorno de actividad.*

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. D. /Dña. \_\_\_\_\_

# Resumen del Código de Buenas Prácticas

## o. INDEPENDENCIA

Asegurar en todos los casos la capacidad para decidir y actuar con total libertad respecto a empleados, proveedores, clientes y la comunidad en general.

### 1. RESPETO A LAS NORMAS DE LA LIBRE COMPETENCIA

Aceptar las normas que rigen el libre mercado, lo que supone mantener informados a los clientes sobre las características del servicio, no imponer condiciones unilateralmente o pactando con otros y no establecer precios por debajo de los costes propios de la actividad, contando con una metodología clara para el cálculo de tarifas.

### 2. SOSTENIBILIDAD

Buscar la rentabilidad en el desarrollo de las actividades como condición necesaria para continuar en el mercado, y, por lo tanto, mantener un alto nivel en los servicios prestados, satisfacer a los accionistas, así como lograr la fidelización de los empleados.

### 3. ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SERVICIO

Definir los atributos correspondientes a cada servicio, generando una responsabilidad para la empresa que lo realiza y una referencia al cliente para demandar su cumplimiento.

### 4. COMPROMISO DE CALIDAD

Identificar, aceptar y satisfacer las expectativas y necesidades que tienen los grupos de interés relacionados con los operadores sobre los servicios que ofrece, lo que conlleva adecuar los procesos y servicios inherentes a su actividad, la implantación de sistemas de calidad y acreditar el correcto funcionamiento de esos sistemas.

### 5. DIGNIFICACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN

Garantizar el buen entendimiento con los agentes subcontratados bajo criterios de máximo respeto a las reglas y normas que rigen la actividad.

### 6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES Y MERCANTILES

Cumplir con las normas laborales y mercantiles que afectan a la actividad de las compañías logísticas, con el fin de velar por la legalidad y ética del sector.

### 7. COBERTURA DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES

Adoptar las medidas necesarias con el objetivo de hacer frente a terceros por cualquier tipo de anomalía en el servicio, bien por acciones u omisiones atribuibles a la actividad propia del operador.

### 8. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Mantener y preservar nuestro entorno mediante la adopción de todos los medios necesarios para garantizar un medio ambiente adecuado a través de una menor emisión de elementos contaminantes, la realización correcta de la gestión de los residuos y el establecimiento de mecanismos de control de emisiones y residuos.

### 9. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SALUBRIDAD Y SEGURIDAD

Cumplir con todos los requisitos inherentes a la normativa de prevención de riesgos laborales y de seguridad, lo que implica definir un sistema integral de riesgos laborales, mantener los medios, instalaciones y equipamientos con las adecuadas garantías de higiene y cuidado, así como realizar acciones formativas en esta materia en todos los niveles de la organización.

## io. TRANSPARENCIA

Fomentar la transparencia en todos los niveles de la organización y hacia los agentes con los que interactúa, para lo que se tendrá en cuenta el tratamiento de la información relacionada con las operaciones logísticas para los clientes, valorando que ésta sea completa, correcta e íntegra, y facilitar información de interés a la sociedad para el conocimiento de la situación del sector de los operadores logísticos, mejorando la imagen del mismo.

## ii. CONFIDENCIALIDAD

Garantizar de forma específica la necesidad de confidencialidad de los datos relativos a los clientes y proveedores.

## 12. AUTOCONTROL

Someter las conductas, prácticas o estrategias de la actividad del operador logístico al conjunto de principios anteriores y aceptar que, a la luz de los mismos aquéllas puedan ser consideradas objetivamente conformes o disconformes con las exigencias de la buena fe y los buenos usos mercantiles.

## AVISO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Lógica Organización Empresarial de Operadores Logísticos (Lógica en lo sucesivo) le informa que los datos que proporcione en el presente formulario formarán parte de un fichero de datos responsabilidad de Lógica cuya finalidad es la gestión de la solicitud de adhesión al Código de buenas prácticas, así como la realización de los trámites administrativos propios de dicha adhesión. Podrá ejercitar sus derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una comunicación escrita al domicilio de Lógica: Paseo de la castellana, 127- 1ªA - 28046 Madrid.